

Partida	Código del SA	
11.01	1101.00	HARINA DE TRIGO Y DE MORCAJO O TRANQUILLON.
11.02	1102.10 1102.20 1102.30 1102.90	HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO O TRANQUILLON. - Harina de centeno. - Harina de maíz. - Harina de arroz- - Las demás.
11.03	1103.11 1103.12 1103.13 1103.14 1103.19 1103.21 1103.29	GRAÑONES, SEMOLA Y "PELLETS", DE CEREALES. - grañones y sémola: -- De trigo. -- De avena. -- De maíz. -- De arroz. -- De los demás cereales. - "Pellets" -- De trigo. -- De los demás cereales.
11.04	1104.11 1104.12 1104.19 1104.21 1104.22 1104.23 1104.29 1104.30	GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRA FORMA (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O TRITURADOS) EXCEPTO EL ARROZ DE LA PARTIDA 10.06; GERMIN DE CEREALES ENTERO. APLASTADO, EN COPOS O MOLIDO. - Granos aplastados o en copos: -- De cebada. -- De avena. -- De los demás cereales. - Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, trocados o triturados): -- De cebada. -- De avena. -- De maíz. -- De los demás cereales. -- Germán de cereales entero, aplastado, en copos o molido.
11.05	1105.10 1105.20	HARINA, SEMOLA Y COPOS DE PAPA (PATATA). - Harina y sémola. - Copos.
11.06	1106.10 1106.20 1106.30	HARINA Y SEMOLA DE LAS LEGUMBRES SECAS DE LA PARTIDA 07.13 DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCOLOS DE LA PARTIDA 07.14; HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8. - Harina y sémola de las legumbres secas de la partida 07.13. - Harina y sémola de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14. - Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.
11.07	1107.10 1107.20	MALTA, INCLUSO TOSTADA. - Sin tostar. - Tostada.
11.08	1108.11 1108.12 1108.13 1108.14 1108.19 1108.20	ALMIDON Y FECULA: INULINA. - Almidón y fécula: -- Almidón de trigo. -- Almidón de maíz. -- Fécula de papa (patata). -- Fécula de mandioca. -- Los demás almidones y féculas. - Inulina.
11.09	1109.00	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO.